

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30639** CARALTEC, SOCIEDAD LIMITADA

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena, hago saber, que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de ejecución 8/10 dimanante de autos 691/09 seguidos a instancias de don Juan Ramón Botia García y en los que en esta fecha se ha dictado decreto que declara al ejecutado Caraltec, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total con carácter de provisional por importe de 32.886,62 euros de principal, y para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil conforme al artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente.

Cartagena, 30 de septiembre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100072050-1